



DECRETO

Nº Decreto: 2018 / 00000111

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 3 de ABRIL de 2018, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBÍN/ CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2017 APROBADO POR DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO (B.O.J.A. NÚMERO 113, DE 13 DE JUNIO) PRORROGADO POR ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2017

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 311/2017 de 08 de agosto se aprobaron las Bases para la inclusión en el Programa de Ayuda a la Contratación aprobado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio prorrogado por Orden de 22 de junio de 2017.

Finalizado del plazo de presentación de solicitudes, y tras revisar la documentación aportada según lo establecido en el apartado cinco de las bases para la inclusión en el Programa de Ayuda a la Contratación aprobada por Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio, se procede a la publicación de las solicitudes a subsanar y se les concede un plazo de 10 días para la subsanación de errores o falta de documentación

A continuación según lo establecido en la base quinta, "finalizado el plazo de subsanación, el Ayuntamiento comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y solo de aquellas que las reúnan, se procederá a recabar Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios en el que conste que la persona solicitante forma parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Por la Alcaldía se procederá a aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as así como su orden de prelación a efectos de llamamiento para concertar los correspondientes contratos de trabajo".

En el caso de existir dos o más solicitudes de la misma unidad familiar se atenderá a aquella registrada en primer lugar, tal y como establecen las bases, pasando el resto a la reserva según orden de baremación y de acuerdo en lo reseñado en la lista provisional.

En virtud del presente en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21 de las Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Constitución de la Bolsa de Empleo municipal correspondiente al Programa de Ayuda a la Contratación aprobado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio prorrogado por Orden de 22 de junio de 2017, así como los reservas, que estará integrada por los miembros que se indican a continuación y por el orden de llamamiento que se expresa:

Código Seguro De Verificación	K7ZmPAwi3NKz0ehNonOYLQ==	Fecha	05/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/4



Nº	DNI	INCIDENCIAS
1	77360949N	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 1 de la lista de reservas
2	53597504Y	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 2 de la lista de reservas
3	52530683Y	
4	52530925Y	
5	25941301S	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 3 de la lista de reservas
6	26043745V	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 4 de la lista de reservas
7	26045799R	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 5 de la lista de reservas
8	26047378Q	
9	26033969Q	
10	26046741T	
11	26049474L	
12	26197284P	
13	75013624K	
14	77327913G	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 6 de la lista de reservas
15	Y1081832H	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 7 de la lista de reservas
16	25956161V	
17	25981400W	
18	21026483K	
19	52549064K	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 8 de la lista de reservas
20	75018985T	
21	26015338S	
22	26005497H	
23	26017854R	Si este candidato/a es contratado anulará la contratación del candidato/a 9 de la lista de reservas
24	26046529H	
25	77468517D	
26	26029633G	
27	77324055X	
28	52530889Q	

Código Seguro De Verificación	K7ZmPAwi3NKz0ehNonOYLQ==	Fecha	05/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/4



LISTADO DE RESERVAS PROGRAMA AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

Nº	DNI	INCIDENCIA
1	26047550G	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 1 de la lista de admitidos/as
2	26044730J	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 2 de la lista de admitidos/as
3	25981399R	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 5 de la lista de admitidos/as
4	77353828K	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 6 de la lista de admitidos/as
5	26044731Z	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 7 de la lista de admitidos/as
6	77688379Z	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 14 de la lista de admitidos/as
7	26011083S	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 15 de la lista de admitidos/as
8	26054463V	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 19 de la lista de admitidos/as
9	26012741V	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 23 de la lista de admitidos/as
10	07045751T	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 28 de la lista de admitidos/as
11	78687853T	
12	26010840W	
13	77433159W	
14	25953805F	
15	52533166Q	
16	77334698G	
17	24192691A	
18	25965911S	
19	75005530T	
20	25949392X	
21	78671299Y	
22	75015865P	
23	52533269G	
24	26006190K	
25	26010342X	
26	52531520A	
27	52532300R	
28	25982629N	
29	21025680T	
30	52206294C	
31	26042760K	
32	75012740B	

Código Seguro De Verificación	K7ZmPAwi3NKz0ehNonOYLQ==	Fecha	05/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	3/4



33	77339854P	
34	52533549P	
35	25947756F	
36	38814164P	
37	77336870Z	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 13 de la lista de reservas
38	25974905Q	Se contratará siempre y cuando haya renunciado el candidato nº 14 de la lista de reservas

SEGUNDO.- Los servicios de personal municipales procederán a formular propuestas de contratación y llamamiento de los distintos candidatas y por el orden establecido anteriormente.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

El Alcalde Presidente (Fdo. digitalmente) D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	Ante mí: El Secretario (Fdo. digitalmente) D. IVAN GONZALEZ GONZALEZ
--	---

Código Seguro De Verificación	K7ZmPAwi3NKz0ehNonOYLQ==	Fecha	05/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	4/4

